

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

283 GIJÓN

D. Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil numero 3 de Gijón, por el presente hago saber:

1.º Que en Sección I Declaración Concurso 386/2018 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 28/09/2018 Auto de Declaración de Concurso Voluntario de Aplicaciones del Nalón, S.L., con CIF B-74379793, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la calle Francisco Pizarro, n.º 1, 3.º A, Avilés.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3.º El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, sera de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulara por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración Concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el Juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º No habiendo aceptado el cargo el Administrador nombrado en el auto de declaración de concurso, se ha procedido a dictar Auto de fecha 22/10/2018 procediendo a nombrar un nuevo Administrador Concursal cuya identidad es la siguiente:

Abogado D. JOSÉ ANTONIO GARMON FIDALGO.

. Dirección Postal: Avenida Mar Cantábrico, n.º 16 P-1, 1.º D, Gijón, C.P. 33204.

. Horario de atención al publico: De 10:00 a 13:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas.

. Teléfono: 616783364.

. Correo electrónico: contacto@garmonabogados.com

Gijón, 22 de septiembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Miguel Ángel Álvarez Turanzas.

ID: A190000169-1